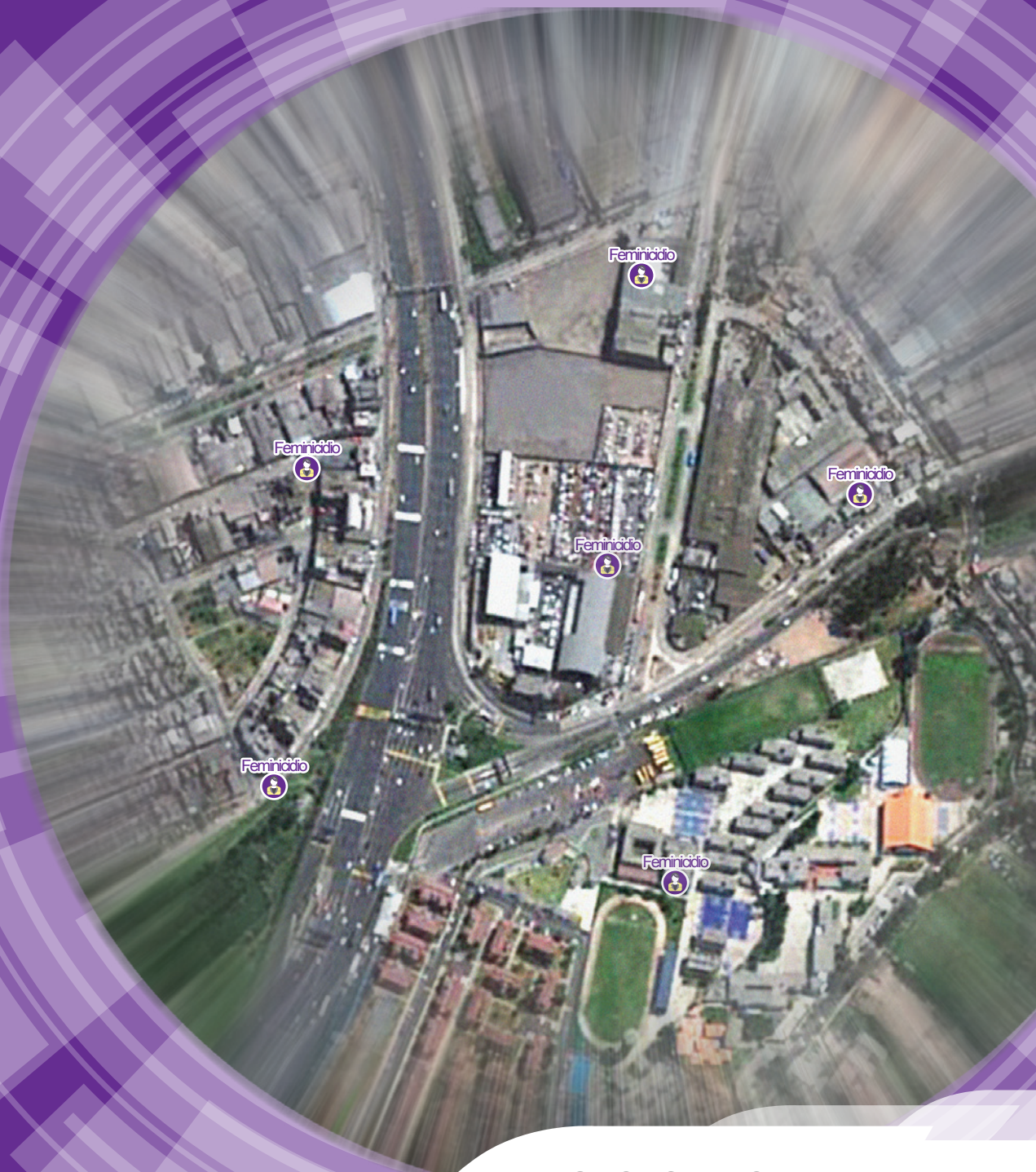


Boletín semanal

1

FEMINICIDIO EN EL PERÚ

Enero - Julio 2011



Feminicidio

Enero - Julio 2011

En el período enero – julio 2011 se ha registrado un total de 48 mujeres víctimas de un feminicidio. El 83.3% de las víctimas lo fue de un feminicidio íntimo (40) y el 16.7% de uno no íntimo (8). Asimismo, se registraron 47 víctimas de un posible feminicidio.

En el caso de los feminicidios íntimos, 32 víctimas murieron a manos de la pareja o ex pareja (80%) y 8 a manos de un familiar (20%). En el caso de los no íntimos, 4 víctimas murieron a manos de un conocido (50%) y 4 a manos de un desconocido que atacó sexualmente a la víctima (50%).

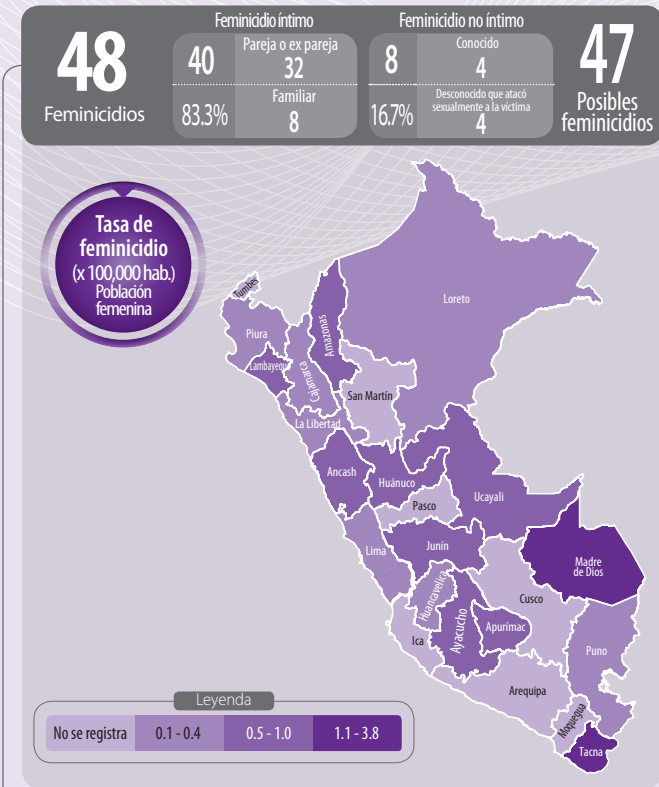
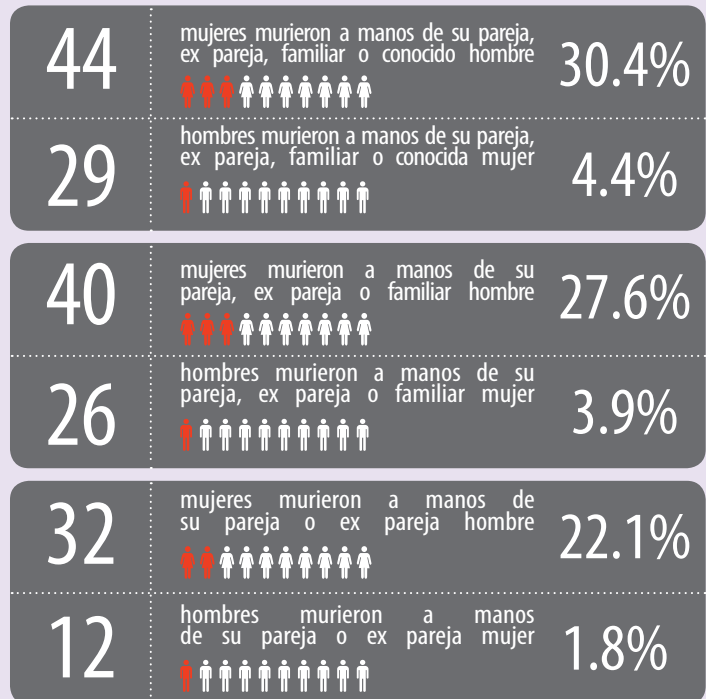
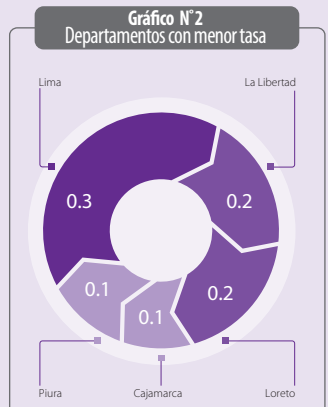
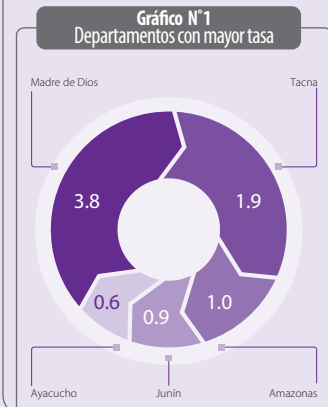
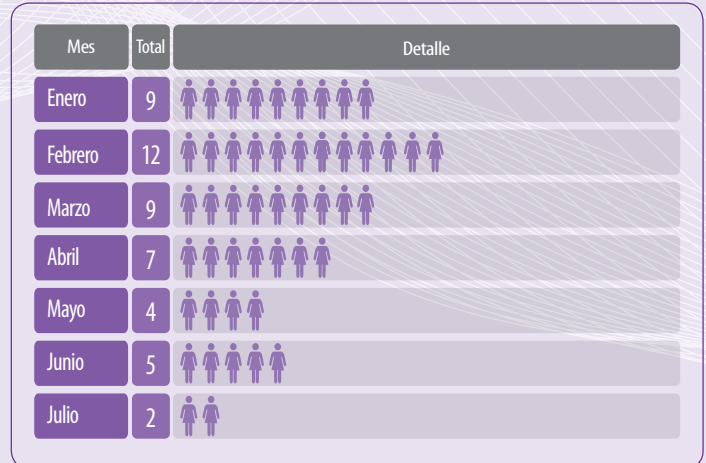


Gráfico N° 3: Total de feminicidios según meses de ocurrencia



Los departamentos de Madre de Dios (3.8), Tacna (1.9), Amazonas (1.0), Junín (0.9) y Ayacucho (0.6) registraron las tasas más altas de feminicidio por cada 100,000 habitantes mujeres a nivel nacional (Gráfico N° 1).

Los departamentos de Lima (0.3), La Libertad (0.2), Loreto (0.2), Cajamarca (0.1) y Piura (0.1) registraron las tasas más bajas de feminicidio por cada 100,000 habitantes mujeres a nivel nacional (Gráfico N° 2).

El 25% de los feminicidios (12) se reportó en el mes de febrero, el 18.8% (9) en el mes

de enero y el 18.8% (9) en el mes de marzo (Gráfico N° 3).

Si se compara el porcentaje de personas muertas separadas por sexo, tenemos que el 30.4% de mujeres (44) fue presuntamente asesinada por su pareja, ex pareja, familiar o conocido hombre, mientras que el 4.4% de los hombres (29) fue presuntamente asesinado por su pareja, ex pareja, familiar o conocida mujer. Asimismo, el 27.6% de mujeres (40) fue presuntamente asesinada por su pareja, ex pareja o familiar hombre, mientras que el 3.9% de hombres (26) fue presuntamente

asesinado por su pareja, ex pareja o familiar mujer. En tercer lugar, el 22.1% de las víctimas mujeres (32) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre, mientras que el 1.8% de hombres (12) murió presuntamente asesinado por su pareja o ex pareja mujer.

Fuente: Registro de Feminicidio del Ministerio Público.

Información proporcionada por los fiscales penales y mixtos de los 30 distritos judiciales.

Población: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estimaciones y proyecciones de la población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000-2015. 2009. Disponible en: <http://www1.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0842/index.htm>

Elaboración: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

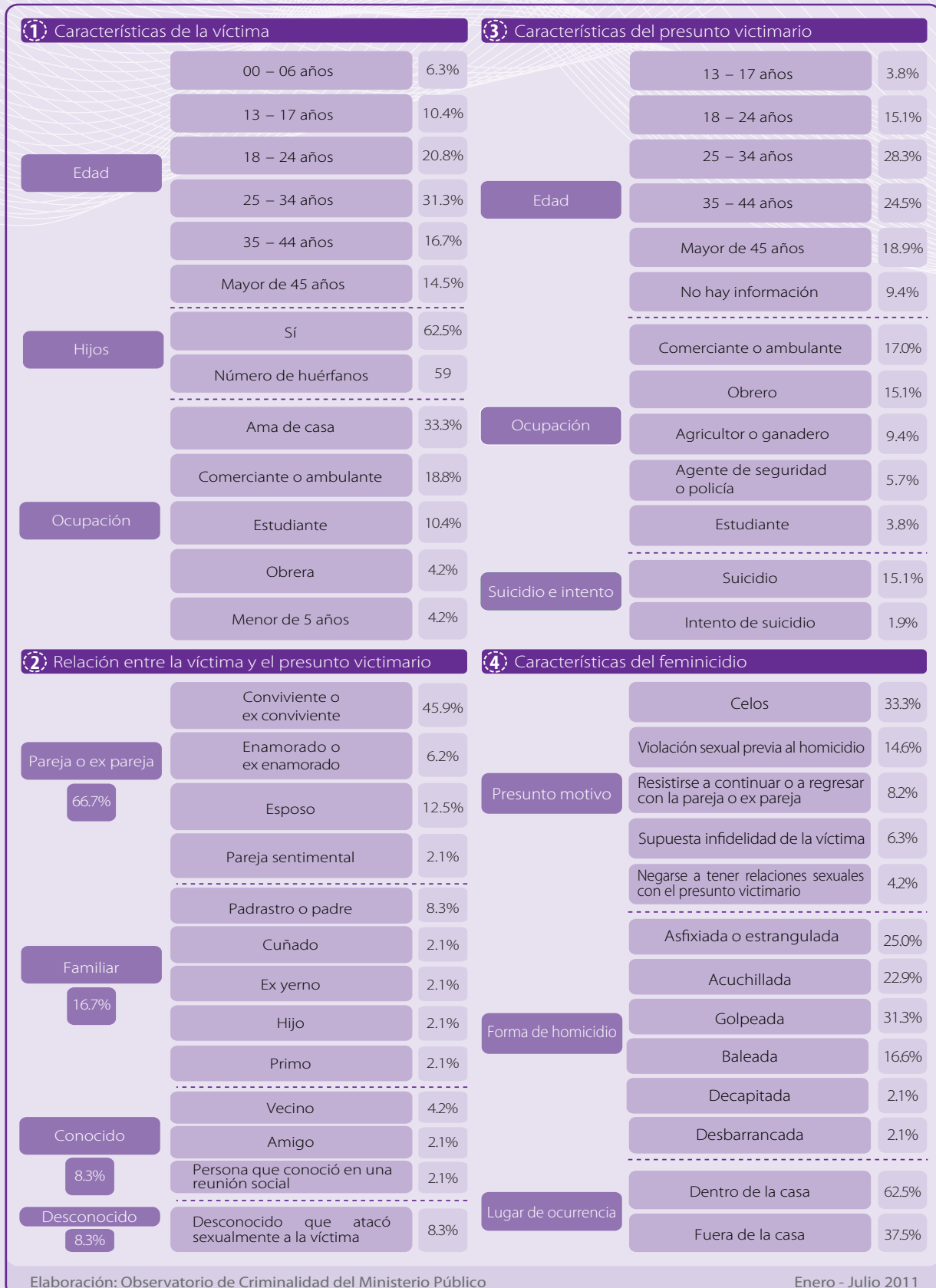
A continuación se presentan los principales datos sobre los feminicidios registrados durante el período enero – julio 2011:

El 52.1% de las víctimas tenía entre 18 y 34 años, el 16.7% era menor de 18 años y el 16.7% tenía entre 35 y 44 años.

El 66.7% de las víctimas fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja, el 16.7% por un familiar y el 8.3% por un conocido.

El 28.3% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años. Asimismo, el 15.1% se suicidó luego de cometer el feminicidio.

El 33.3% de los feminicidios fue cometido por celos y en el 14.6% el presunto victimario asesinó a la víctima después de violarla sexualmente. El 25% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada y el 22.9% acuchillada. El 62.5% ocurrió dentro de la casa, mientras que el 37.5% ocurrió fuera de ella.



Datos relevantes:

- Cada mes en el Perú mueren 10 mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares.
- El 37.4% de mujeres fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre, mientras que el 1.8% de hombres fue asesinado por su pareja o ex pareja mujer (consolidado años 2009 - 2010).
- Una de cada 10 víctimas estaba embarazada.
- El 58.7% de las víctimas fue asesinada en su casa.
- 1 de cada 10 víctimas presentó una denuncia por violencia familiar en el Ministerio Público.

Observatorio de Criminalidad

Objetivo:

Lograr que el Ministerio Público cuente con información confiable, oportuna y de calidad sobre la criminalidad y la violencia en el país, permitiendo una mejor comprensión de ésta, a fin de contribuir a la toma de decisiones que incidan en la prevención y persecución estratégica del delito. Esta información está orientada al fortalecimiento de la política institucional del Ministerio Público, ya que la información es proporcionada por los fiscales y por los órganos de apoyo a nivel nacional.

Asimismo, realiza el monitoreo a nivel nacional del accionar fiscal en operativos de prevención del delito y en casos de accidentes de tránsito, feminicidio y tentativa de feminicidio. Respecto de esta última materia, cabe señalar que el Observatorio de Criminalidad está a cargo del Registro de Feminicidio, que es el primer registro de ese tipo en un Ministerio Público de la región y cuyo objetivo es sistematizar y analizar los homicidios de mujeres cometidos por razones de género.

Funciones:

- Gestión de información sobre incidencia delictiva, infracciones a la ley penal y violencia familiar, especificando su magnitud, características y factores que inciden en su disminución, mantenimiento o incremento.
- Monitorear y supervisar el accionar fiscal en casos de feminicidio, accidentes de tránsito, operativos de prevención y eventos de trascendencia nacional.
- Gestión de información sobre los programas de persecución estratégica del delito, proporcionando asesoría técnica y metodológica para el diagnóstico, plan de intervención, monitoreo y evaluación.
- Contribuir en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas para la prevención y persecución del delito.
- Difusión de los resultados más relevantes sobre la criminalidad en el país y las acciones del Ministerio Público en el marco de la política de persecución estratégica del delito.

Dirección

Av. Abancay cuadra 5 s/n – Lima – Perú,
piso 11 de la sede central
Teléfono: (051-1) 625-5555.
Anexos: 6537, 6820, 6823, 6824 y 6825